

Guayaquil. mayo 16 del 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ORAMS S.A.

Ciudad. -

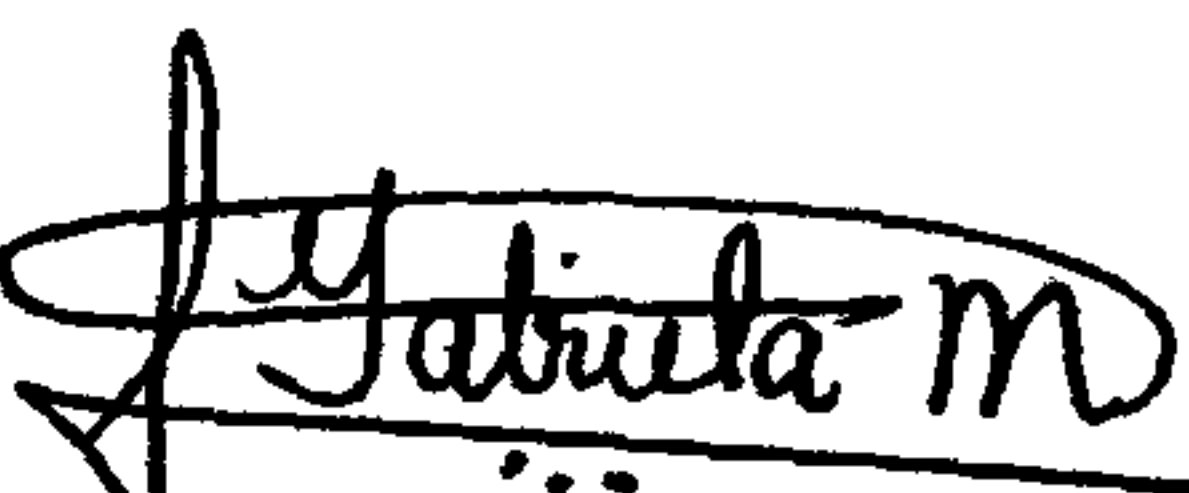
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisaria, Cúmpleme informar que los señores de la compañía Inmobiliaria Orams S. A. han cumplido acatando las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General, Estado de Resultados y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Los Procedimientos empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio del 2003, reflejan la real situación de la empresa, por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro que es adecuado la conservación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de los administradores. Igualmente, considero que la correspondencia, Libros de Accionistas y Libros, de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías de los administradores, y el Balance General como el Estado de Resultados reflejan las operaciones de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


GABRIELA MENDEZ TORRES
COMISARIA



28 MAYO 2004